



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FEBRERO 2026

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE DOÑA MARÍA TERESA ECHARRI LÓPEZ COMO CONSEJERA DE TALGO, S.A. CON LA CATEGORÍA DE EXTERNA DOMINICAL

Este informe justificativo se formula el 15 de diciembre de 2025 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de **TALGO, S.A.** (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de nombramiento por cooptación como consejera de doña María Teresa Echarri López.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad:

“Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de:

- (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros Independientes, que deberá ir acompañada de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; o*
- (ii) el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes Consejeros, debiendo adscribir al nuevo Consejero dentro de una de las categorías contempladas en el presente Reglamento.”*

Asimismo, el artículo 26 del mismo Reglamento, al enumerar las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establece en su apartado (ii) letra (c):

“Eleva al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.”

En la letra (d) de este mismo apartado (ii):

“Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas”.



Y en la letra (p) del mismo apartado (ii):

“Con motivo del nombramiento, ratificación o la reelección de Consejeros, elaborará un informe que describa el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración que se publicará al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el Sistema de gobierno corporativo, la propuesta de nombramiento por cooptación como consejera de doña María Teresa Echarri López, que debe adscribirse a la categoría de consejero externo dominical, se someterá a la próxima Junta General de Accionistas que se celebre a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

Este informe justificativo valora la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesta para el desempeño del cargo de administrador en los términos del apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera conveniente que el Consejo de Administración cuente con miembros con experiencia contrastada y de éxito en el sector empresarial de reconocido prestigio, garantizado el desarrollo de la actividad industrial en el sector ferroviario y la gestión empresarial. En este sentido, esta Comisión informa favorablemente sobre el perfil de la Sra. Echarri y valora muy positivamente su profundo conocimiento de la actividad industrial, sus aptitudes y su experiencia porque se adecúan a las necesidades de la Sociedad que han sido analizadas previamente.

En la elaboración de esta propuesta de nombramiento, la Comisión ha tenido en cuenta la adecuación del perfil profesional del candidato a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y del sector en el que opera, su carácter internacional y, especialmente, su nivel de desempeño hasta la fecha. En este sentido, la Comisión entiende que el conjunto de sus miembros combina de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos: a) conocimiento del sector en el que actúa la Sociedad; b) experiencia y conocimientos en aspectos económico-financieros e industriales, en gestión de equipos humanos y en marcos normativos y regulatorios; c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial. El currículum vitae y la trayectoria de la Sra. Echarri, cuyo nombramiento por cooptación se someterá al Consejo de Administración, acredita su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de consejero, su dilatada experiencia en mercados relevantes para la Sociedad y su grupo y sus profundos conocimientos técnicos y empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. En su conjunto, la propuesta



de nombramiento de consejero que se somete al Consejo de Administración para su valoración y sometimiento, en su caso, a la Junta General de la Sociedad.

Por último, la Comisión de Nombramientos ha verificado que doña María Teresa Echarri López reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social.

Anexo resumen de trayectoria profesional



Anexo:

Resumen Trayectoria Profesional

Doña María Teresa Echarri López

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Máster de especialidad en recursos humanos por la Universidad Ecole Des Hautes Etudes de Commerce du Nord (EDHEC). Advance Management Program en la Universidad IE Business School. Certificación en Sostenibilidad CESGA por la Federación Europea de Sociedades de Analistas Financieros.

Experiencia profesional: Es una profesional de reconocido prestigio en el ámbito financiero, con una experiencia profesional de más de treinta años.

En 1992, la Sra. Echarri inició su carrera en la firma de consultoría, Andersen Consulting - Accenture, donde trabajó hasta 1996 como manager, desarrollando una parte significativa de su trayectoria en el cliente Grupo Antolín, multinacional del sector de automoción. Durante este periodo, fue responsable de la definición de mejores prácticas e implantación de SAP Finanzas y Controlling, incluyendo la implantación en proyectos internacionales en Brasil, México, Estados Unidos, Alemania, República Checa y Francia, así como del diseño del sistema de control económico y financiero de las filiales extranjeras de la compañía.

Posteriormente, en el año 2003, la Sra. Echarri se incorporó a la división de acero del grupo CIE Automotive, empresa multinacional del sector de la automoción; donde trabajó como Controller, cargo que desempeñó durante cinco años. Durante este periodo, la Sra. Echarri fue responsable de la elaboración de los presupuestos y control de desviaciones; el control de costes y márgenes; reporting interno y al grupo; y prestó apoyo a la dirección general de la compañía en la toma de decisiones, análisis de inversiones y relación con auditores; consolidando de este modo su experiencia en el sector financiero y en la definición de estrategias operativas en entornos multinacionales.

Desde 2008 hasta 2012, la Sra. Echarri desempeñó el cargo de Directora Financiera en GHK – Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, donde estructuró y negoció una financiación estructurada de 385 millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones y Banca Privada, y estableció el modelo económico-financiero del negocio, aportando una visión integral de planificación y sostenibilidad financiera.

Desde el 2012 hasta la actualidad, la Sra. Echarri ocupa los cargos de Directora Financiera, IT y Seguridad de la Información y Directora de Compras en Sidenor Aceros Especiales y Mirai, siendo miembro del Comité Ejecutivo de la compañía. Entre sus funciones destacan la



dirección de la política financiera y el controlling, el análisis de inversiones, la planificación fiscal, la estructuración financiera de operaciones de M&A en Mirai, la gestión de sistemas de información y la seguridad de la información, así como la asesoría jurídica corporativa. Esta trayectoria la consolida como una líder estratégica y multidisciplinar, con un perfil integral en la gestión corporativa de empresas industriales.

Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora del Programa Ejecutivo de Dirección Financiera de la Universidad de Deusto

Consejos: La Sra. Echarri es miembro del Comité Ejecutivo de Sidenor Aceros Especiales y Mirai.